



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de agosto de 2012, se acordó proseguir con el expediente de expropiación forzosa de los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación de la urbanización “La Cañada-Chaparritas”, por el procedimiento de tasación individualizada, aprobándose definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, y declarada la necesidad de ocupación de los mismos, se da por iniciado el expediente expropiatorio, entendiéndose todas las actuaciones posteriores referidas a la fecha de 13 de agosto de 2012, ello de conformidad con lo señalado en los artículos 21 a 28 y 29 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo; los artículos 108.3.b) y 138 y siguientes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; los artículos 194 a 210 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística; la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto de 26 de abril de 1957, y se hace público los bienes afectados y la relación de los titulares de los mismos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Siendo el citado acuerdo como sigue:

4.1. Relación definitiva de bienes y derechos a expropiar

Visto el expediente de expropiación de los bienes y derechos de los propietarios del PONP “La Cañada”, de este término municipal.

Concluido el período de información pública y las alegaciones.

Visto que en el período de información pública solo se ha presentado una alegación suscrita por doña María Rosa y don Rafael Durán Sanz, los cuales, con posterioridad a la presentación de la alegación, se han adherido a la Junta, por lo que no es necesario su estudio.

Visto que durante dicho período se han adherido a la Junta los siguientes propietarios:

- Doña María Rosa Durán Sanz.
- Doña María del Valle Martínez Aguilar.
- Don Daniel Aparicio Hernández.
- Don Manuel Rodríguez Ramos.
- Don Valentín Calcedo Abellán.
- Doña Josefa Moreno García.
- Don Cipriano Grajera Rodríguez.

Realizada la tramitación legalmente establecida.

Vista la propuesta de la Alcaldía, con el voto favorable de los cuatro miembros presentes, de los siete que legalmente componen la Corporación Municipal, se acuerda:

Primero.—No considerar la alegación presentada por doña María Rosa y don Rafael Durán Sanz, al haberse adherido con fecha 20 de julio de 2012 a la Junta de Compensación.

Segundo.—Modificar la relación inicial de bienes a expropiar, al haberse adherido los propietarios indicados anteriormente a la Junta de Compensación.

Tercero.—Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente de las fincas cuyos propietarios no se han adherido a la Junta de Compensación, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, con el siguiente detalle:

1. Titular según información pública: don León Álvarez Pascual. Titular catastral: don Francisco Honesto Cayuela Díaz. Titular registral: no consta. Descripción de la finca según catastro: urbana; solar sito en la urbanización “Las Chaparritas”, número 13, del término municipal de Villavieja de Lozoya (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 3.903 metros cuadrados. Linda: al frente, Este, con calle; a la derecha, entrando, Norte, con don Santiago Agustín Ruiz (referencia catastral: 04, 03 y 02) y con don José Castella To-

dolí (referencia catastral: 45); a la izquierda, Sur, con doña María José Castillo Robles (referencia catastral: 11), y al fondo, Oeste, con don José Matas Alcázar (referencia catastral: 06) y don Antonio Castro Castro (referencia catastral: 10). Referencia catastral: 4301105VL4440S0001FI. Superficie según levantamiento topográfico: 4.051 metros cuadrados. Tipo de afección: 5 por 100. Valoración: 8.689 euros/hectárea × 2 = 17.378 euros × 4.051 metros cuadrados : 10.000 hectáreas = 7.039,83 euros + 5 por 100 afección = 351,99 euros; total, 7.391,82 euros.

2. Titular según información pública: doña Inés Sanz Estaca. Titular catastral: el mismo. Titular registral: no consta. Descripción de la finca según catastro: urbana; solar sito en la urbanización “Las Chaparritas”, número 19, del término municipal de Villavieja del Lozoya (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 3.735 metros cuadrados. Linda: al frente, Oeste, con calle; a la derecha, entrando, Sur, con don Juan Sanz Estaca (referencia catastral: 36); a la izquierda, Norte, con doña María Piedad Cilleruelo Frutos (referencia catastral: 38), y al fondo, Este, con doña Inés Sanz Estaca (referencia catastral: 200). Referencia catastral: 4301137VL4440S0001FI. Superficie según levantamiento topográfico: 3.678 metros cuadrados. Tipo de afección: 5 por 100. Valoración: 8.689 euros/hectárea × 2 = 17.378 euros × 3.678 metros cuadrados : 10.000 hectáreas = 6.391,63 euros + 5 por 100 afección = 319,58 euros; total, 6.711,21 euros.

3. Titular según información pública: don José Núñez Gutiérrez. Titular catastral: el mismo. Titular registral: don José Núñez Gutiérrez-doña Trinidad Vega Moreno. Descripción de la finca según catastro: urbana; solar sito en la urbanización “Las Chaparritas”, número 21, del término municipal de Villavieja del Lozoya (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 2.770 metros cuadrados. Linda: al frente, Este, con calle; a la derecha, entrando, Norte, con doña María José Castillo Robles (referencia catastral: 11); a la izquierda, Sur, con Blanca Durán Espallargas (referencia catastral: 15), y al fondo, Oeste, con don José Núñez Gutiérrez (referencia catastral: 13). Referencia catastral: 4301114VL4440S0001XI. Superficie según levantamiento topográfico: 2.770 metros cuadrados Datos registrales: tomo 841, libro 11, folio 21, finca 82, inscripción tercera. Tipo de afección: 5 por 100. Valoración: 8.689 euros/hectárea × 2 = 17.378 euros × 2.770 metros cuadrados : 10.000 hectáreas = 4.813,71 euros + 5 por 100 afección = 240,69 euros; total, 5.054,39 euros.

4. Titular según información pública: doña Josefa Sanz López y doña Petra López Gutiérrez. Titular catastral: herederos de don Juan Sanz Estaca. Titular registral: don Juan Sanz Estaca-doña Petra Gregoria López Gutiérrez. Descripción de la finca según catastro: urbana; solar sito en la urbanización “Las Chaparritas”, número 22, del término municipal de Villavieja del Lozoya (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 3.513 metros cuadrados. Linda: al frente, Oeste, con calle; a la derecha, entrando, Sur, con don Antonio Rodríguez Grao (referencia catastral: 35), con José Joaquín Atienza Expósito (referencia catastral: 34), con Dolores Bódalo García (referencia catastral: 33) y con doña María Angustias Bódalo García (referencia catastral: 34); a la izquierda, Norte, con doña Inés Sanz Estaca (referencia catastral: 37), y al fondo, Este, con don Juan Sanz Estaca (referencia catastral: 199). Referencia catastral: 4301136VL4440S0001TI. Superficie según levantamiento topográfico: 3.811 metros cuadrados. Datos registrales: tomo 1.245, libro 19, folio 68, finca 1.746, inscripción primera. Tipo de afección: 5 por 100. Valoración: 8.689 euros/hectárea × 2 = 17.378 euros × 3.811 metros cuadrados : 10.000 hectáreas = 6.622,76 euros + 5 por 100 afección = 331,14 euros; total, 6.953,89 euros.

5. Titular según información pública: doña María Mercedes González Vila. Titular catastral: doña Dolores Bódalo García (29 A)-doña María Angustias Bódalo García (29 B). Titular registral: don Antonio Bódalo Collado-doña María Mercedes González Vila. Descripción de la finca según catastro:

- 5.1. Urbana; solar sito en la urbanización “Las Chaparritas”, número 29 A, del término municipal de Villavieja del Lozoya (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 477 metros cuadrados. Linda: al frente, Sur, con “Nuevas Promociones Herrador, Sociedad Limitada” (referencia catastral: 31); a la derecha, entrando, Este, con doña María Angustias Bódalo García (referencia catastral: 32); a la izquierda, Oeste, con don José Joaquín Atienza Expósito (referencia catastral: 34), y al fondo, Norte, con don Juan Sanz Estaca (referencia catastral: 36). Referencia catastral: 4301133VL4440S0001QI.
- 5.2. Urbana; solar sito en la urbanización “Las Chaparritas”, número 29 B, del término municipal de Villavieja del Lozoya (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 433 metros cuadrados. Linda: al frente, Sur, con “Nuevas Promociones Herrador, Sociedad Limitada” (referencia catastral: 31); a la derecha, entrando, Este, con



don Juan Sanz Estaca (referencia catastral: 199); a la izquierda, Oeste, con doña Dolores Bódalo García (referencia catastral: 33), y al fondo, Norte, con don Juan Sanz Estaca (referencia catastral: 36). Referencia catastral: 4301132VL4440S0001GI.

Superficie según levantamiento topográfico: 897 metros cuadrados. Datos registrales: tomo 967, libro 15, folio 197, inscripción primera. Tipo de afección: 5 por 100. Valoración: 8.689 euros/hectárea \times 2 = 17.378 euros \times 897 metros cuadrados : 10.000 hectáreas = 1.558,81 euros + 5 por 100 afección = 77,94 euros; total, 1.636,75 euros.

6. Titular según información pública: don Mariano y don Teófilo Álvarez Yunquera. Titular catastral: herederos de don Mariano Álvarez Durán. Titular registral: no consta. Descripción de la finca según catastro: urbana; solar sito en la urbanización "Las Chaparritas", número 40, del término municipal de Villavieja del Lozoya (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 1.749 metros cuadrados. Linda: al frente, Sur, con carretera del Tomillar; a la derecha, entrando, Este, con don José Antonio Pérez Álvarez (referencia catastral: 29); a la izquierda, Oeste, con don Francisco García Santo Domingo (referencia catastral: 27), y al fondo, Norte, con don Simeón Fernández Donaire (referencia catastral: 25). Referencia catastral: 4301128VL4440S0001YI. Superficie según levantamiento topográfico: 1.773 metros cuadrados. Tipo de afección: 5 por 100. Valoración: 8.689 euros/hectárea \times 2 = 17.378 euros \times 1.773 metros cuadrados : 10.000 hectáreas = 3.081,12 euros + 5 por 100 afección = 154,06 euros; total, 3.235,18 euros.

7. Titular según información pública: doña Eulalia Sanz Martín. Titular catastral: el mismo. Titular registral: no consta. Descripción de la finca según catastro: urbana; solar sito en la urbanización "Las Chaparritas", número 45, del término municipal de Villavieja del Lozoya (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 2.394 metros cuadrados. Linda: al frente, Norte, con calle; a la derecha, entrando, Oeste, con don José Antolín Pérez Fernández (referencia catastral: 08) y con doña Sebastiana Conde Nieto (referencia catastral: 06); a la izquierda, Este, con doña Felisa Martín Estaca (referencia catastral: 04), y al fondo, Sur, con carretera del Tomillar. Referencia catastral: 4200103VL4440S0001XI. Superficie según levantamiento topográfico: 2.505 metros cuadrados. Tipo de afección: 5 por 100. Valoración: 8.689 euros/hectárea \times 2 = 17.378 euros \times 2.505 metros cuadrados : 10.000 hectáreas = 4.353,19 euros + 5 por 100 afección = 217,66 euros; total 4.570,85 euros.

8. Titular según información pública: don José Martín de Bustos. Titular catastral: el mismo. Titular registral: don José Martín de Bustos-Azucena Gabaldón Tierno. Descripción de la finca según catastro: urbana; solar sito en la urbanización "Las Chaparritas", número 51, del término municipal de Villavieja del Lozoya (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 951 metros cuadrados. Linda: al frente, Norte, con calle; a la derecha, entrando, Oeste, con don Florindo Martín Gómez (referencia catastral: 02); a la izquierda, Este, con don José Luis Rastrollo Correa (referencia catastral: 04), y al fondo, Sur, con doña Asunción Mendo Cañero (referencia catastral: 14) y con doña Rosario Cañero Morales (referencia catastral: 33). Referencia catastral: 4498303VL4349N0001QP. Superficie según levantamiento topográfico: 352 metros cuadrados. Datos registrales: tomo 922, libro 14, folio 65, inscripción primera. Tipo de afección: 5 por 100. Valoración: 8.689 euros/hectárea \times 2 = 17.378 euros \times 352 metros cuadrados : 10.000 hectáreas = 611,71 euros + 5 por 100 afección = 30,59 euros; total, 642,29 euros.

9. Titular según información publica: don José Antonio Pérez Álvarez. Titular catastral: don José Antonio Pérez Álvarez (33,33 por 100), don Alejandro Pérez Álvarez (33,33 por 100),y don Juan Carlos Pérez Álvarez (33,33 por 100). Titular registral: no consta. Descripción de la finca según catastro: urbana; solar sito en la urbanización "Las Chaparritas", número 41, del término municipal de Villavieja del Lozoya (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 1.709 metros cuadrados. Linda: al frente, Sur, con carretera del Tomillar; a la derecha, entrando, Este, con doña María Pilar Velázquez Nieto (referencia catastral: 30); a la izquierda, Oeste, con herederos de don Mariano Álvarez Durán (referencia catastral: 28), y al fondo, Norte, con don Celedonio Estaca Álvarez (referencia catastral: 23) y con Simeón Fernández Donaire (referencia catastral: 25). Referencia catastral: 4301129VL4440S0001GI. Superficie según levantamiento topográfico: 1.709 metros cuadrados. Tipo de afección: 5 por 100. Valoración: 8.689 euros/hectárea \times 2 = 17.378 euros \times 1.709 metros cuadrados : 10.000 hectáreas = 2.969,90 euros + 5 por 100 afección = 148,50 euros; total, 3.118,40 euros.

Cuarto—En cuanto a los interesados que no han recogido o rehusado la notificación personal, que se les vuelve a notificar, y en el caso de no comparecer en el expediente, que se dé traslado a la Fiscalía en base a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa de fecha 16 de diciembre de 1954.

Quinto.—Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados y dar por incoado el correspondiente expediente de expropiación forzosa.

Sexto.—Publicar el acuerdo del Pleno durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de tirada nacional, con notificación personal a los interesados para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Pleno del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime más conveniente a su derecho.

Villavieja del Lozoya, a 28 de agosto de 2012.—El alcalde, Mariano Carretero Carretero.

(02/7.044/12)